



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de San Martín de Pusa y Patronato Municipal de la Residencia de la tercera Edad Virgen de Bienvenida, correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Martín de Pusa 30 de marzo de 2015.- El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-2911